

FRACCIÓN IV

**INEXISTENCIA DE LISTA CON EL IMPORTE EJERCIDO POR CONCEPTO
DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN**


Mérida, Yucatán, 29 de abril de 2016.

M. EN D. LUIS ALBERTO TELLO DZUL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

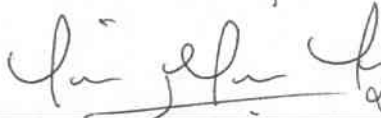
Por medio del presente, tengo a bien informarle que respecto a los documentos relativos a la **Artículo 9 fracción IV**, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, inherente a la lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que este órgano jurisdiccional no cuenta con recursos asignados en el presupuesto para realizar gastos de representación en los ejercicios del periodo del 31 de enero al 29 de abril de 2016, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán no ha generado ninguna lista que contenga el importe ejercido por este concepto, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



C.P. Alfonso Pinzón Miguel
Director de Administración



M. en D. Luis Alberto Tello Dzul.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información

Fecha de actualización de la información: 29 de abril de 2016.